

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Alfarnate, 25 de abril de 2007.-El Alcalde, José Ortigosa Ruiz.

9456 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 19 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Lugo, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 2007, páginas 19804 y 19805, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19804, segunda columna, entre la segunda y tercera plazas, debe incluirse el siguiente texto que fue indebidamente omitido:

«Número de vacantes: Una. Denominación: ATS. Sistema de provisión: Oposición, acceso libre. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Técnicos Medios.»

En la cuarta plaza, donde dice: «Denominación: Terapeuta; debe decir: «Denominación: Terapeuta Ocupacional.»»

En la página 19805, primera columna, primera plaza, donde dice: «Subescala: Servicios Especiales, Personal de Oficinos.»; debe decir: «Subescala: Servicios Especiales, Personal de Oficinos. Ayudante.»»

UNIVERSIDADES

9457 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 28 de febrero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en las Escalas de Ayudante de Archivos Bibliotecas y Museos y Gestor Técnico de Biblioteca, por el sistema general de acceso libre.*

Detectados errores y omisiones en la Resolución de 28 de febrero de 2007 (DOCM 15/03/2007, BOE 14/03/2007) de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocaban pruebas de ingreso en las Escalas de Ayudante de Archivos Bibliotecas y Museos y Gestor Técnico de biblioteca, por el sistema general de acceso libre,

Este Rectorado, ha resuelto la rectificación de la resolución citada, de la siguiente forma:

Primero.-Se añade un nuevo y último párrafo en la base 8.1 que dice: «Los aspirantes por el turno de personas con discapacidad de la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca, cuya convocatoria se efectuará de conformidad con la Oferta de Empleo Público 2005/2006, que cumplan los requisitos para ser incluidos en bolsa, se integrarán en la bolsa de trabajo resultante de este proceso, con la puntuación que les corresponda.»

Segundo.-En la base 10, plazo de resolución, se procede a añadir lo siguiente: «A efectos de esta convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.»

Tercero.-En el Anexo I, Proceso selectivo:

Donde dice:

«1.1.1 Fase de Oposición

Grupo C

...Segundo ejercicio: Práctico.-Resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, ...»

Debe decir:

«1.1.1 Fase de Oposición

Grupo C

...Segundo ejercicio: Práctico.-Consistirá en resolver un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal, ...»

Como consecuencia de dicha modificación, para la Escala de Gestor Técnico de Biblioteca, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 10 de abril de 2007.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

9458 *RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 2 de febrero de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas de ingreso en las Escalas Administrativa con idiomas, Técnica Auxiliar Informática y Auxiliar Administrativa por el sistema general de acceso libre.*

Detectado error y omisión en la Resolución de 2 de febrero de 2007 (DOCM 20/02/2007, BOE 20/02/2007) de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocaban pruebas de ingreso en las Escalas Administrativa con idiomas, Técnica Auxiliar Informática y Auxiliar Administrativa, por el sistema general de acceso libre,

Este Rectorado, ha resuelto rectificar la Resolución citada, de la siguiente forma:

Primero.-En la base 10, plazo de resolución, se procede a añadir lo siguiente: «A efectos de esta convocatoria, se declara inhábil el mes de agosto.»

Segundo.-En el anexo I, proceso selectivo:

Donde dice:

«1.1.1 Fase de oposición.

Grupo C

... Segundo ejercicio: Práctico.-Resolver un supuesto práctico propuesto por el Tribunal, ...»

Debe decir:

«1.1.1 Fase de oposición.

Grupo C

... Segundo ejercicio: Práctico.-Consistirá en resolver un supuesto práctico de entre tres propuestos por el Tribunal, ...»

Como consecuencia de dicha corrección, para la Escala Técnica Auxiliar Informática, se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes, de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 11 de abril de 2007.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

9459 *RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2007, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hacen públicas convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a distintas escalas de personal funcionario.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» números 81 y 83, de 10 y 12 de abril, se publican Resoluciones del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena de 12 de marzo de 2007 por las que se convocan, respectivamente:

Grupo B: Pruebas selectivas para la provisión de doce plazas de la Escala de Técnica Media de Informática de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición.

Grupo A: Pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala Superior de Gestión de la Investigación, mediante el sistema de concurso-oposición.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de las convocatorias, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Estas convocatorias pueden consultarse en los números del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» antes citados y en la dirección <http://www.upct.es/~urhh/pas/pas.htm>

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 16 de abril de 2007.-El Rector, Felix Faura Mateu.

9460 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se corrigen errores en la de 19 de marzo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso por turno libre en la Escala Auxiliar.*

Después de advertir errores en la Resolución rectoral del 19 de marzo de 2007, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso por turno libre en la escala de auxiliar de esta universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 85, de 9 de abril de 2007, se hacen las siguientes correcciones,

En las bases de la convocatoria en el apartado 1, punto 1.4.,

Donde dice: «Las presentes pruebas selectivas se ajustarán a lo que dispone en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la función pública de Galicia, modificada por la Ley 4/1991 y por la Ley 3/1995; el Real decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Decreto 93/1991, de 20 de marzo; los estatutos de la Universidad de A Coruña y lo dispuesto en la presente convocatoria».

Debe decir: «Las presentes pruebas selectivas se ajustarán a lo que disponen la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 4/1988, de 26 de mayo, de la función pública de Galicia, modificada por la Ley 4/1991 y por la Ley 3/1995; el Real decreto 364/1995, de 10 de marzo; el Decreto 95/1991, de 20 de marzo; los estatutos da Universidad de A Coruña y lo dispuesto en la presente convocatoria».

En el anexo II, el tribunal,

Donde dice:

«Titular:

Presidente: Manuel Galdo Pérez, gerente de la UDC.

Vocal: M.ª José Busto Rey, funcionaria de carrera de la UDC.

Vocal: Jesús Barreira García, personal laboral fijo de la UDC.

Vocal: Marisol Mirás Mouro, representante de los trabajadores

Vocal: Daniel Alonso García del Pino, representante de los trabajadores.

Secretario: Daniel Miguélez Costa, jefe de la Sección de Selección y Gestión de PDI de la UDC, que actuará con voz y sin voto.

Suplente:

Presidente: María Jesús Grela Barreiro, vicegerenta de la UDC

Vocal: M.ª del Carmen Docampo Muíño, funcionaria de carrera de la UDC.

Vocal: Javier Fariñas Alvariño, personal laboral fijo de la UDC

Vocal: María Isolina Silva Pais, representante de los trabajadores.

Vocal: Juan Pombo Prieto, representante de los trabajadores

Secretaria: Carmen M.ª Rodríguez Rey, jefa del Negociado de PAS Funcionario de la UDC que actuará con voz y sin voto.»

Debe decir:

«Titular:

Presidente: Manuel Galdo Pérez, gerente da UDC.

Vocal: M.ª José Busto Rey, funcionaria de carrera de la UDC.

Vocal: Marisol Mirás Mouro, representante de los trabajadores.

Vocal: Daniel Alonso García del Pino, representante de los trabajadores.

Secretario: Daniel Miguélez Costa, jefe de la Sección de Selección y Gestión de PDI de la UDC, que actuará con voz y con voto.

Suplente:

Presidente: María Jesús Grela Barreiro, vicegerenta de la UDC.

Vocal: M.ª del Carmen Docampo Muíño, funcionaria de carrera de la UDC.

Vocal: María Isolina Silva Pais, representante de los trabajadores.

Vocal: Juan Pombo Prieto, representante de los trabajadores.

Secretaria: María Gloria Fernández González, jefa del Negociado de PAS Funcionario de la UDC que actuará con voz y con voto.»

A Coruña, 19 de abril de 2007.-El Rector, José María Barja Pérez.

9461 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de «Filología Inglesa», para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de «Filología Inglesa», con código de habilitación 1/345/2005, convocadas por la Resolución de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de «Filología Inglesa».

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Código de habilitación: 2/345/2005

Apellidos y nombre	DNI
Acuña Fariña, Juan Carlos	35.301.629
Rabadán Álvarez, Rosa	9.745.236
Jiménez Hefferman, Julián Sebastián	30.520.168
Marín Arrese, Juana Isabel	2.182.546
Conde Silvestre, Juan Camilo	5.191.463
Cortés Rodríguez, Francisco José	27.500.677

(1) En virtud de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el «Boletín Oficial del Estado».